

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - Nº 28.607 - CORRIENTES, MARTES, 13 de SEPTIEMBRE de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
2	Eugenia Cima de Fagnani	Capital	24.317	Gomez, Valentina	12/09	14/09
3	Josefina Reboratti	Goya	42.224	Machuca, José Maria	12/09	14/09
	Adela del Valle Morales	P. de la Patria	13.022	Peralta, Bernardo	12/09	14/09
2	Mariela Noemí Kupervaser	Capital	223.052	Lasuen, Gloria del Carmen	12/09	14/09
3	Graciela Patricia Argüello	Capital	104.316	Romero, Sandalio y Salinas, Juana	12/09	14/09
6	Clarisa Fernández Troccoli	Capital	219.686	Gonzalez, Maria Marta	12/09	14/09
6	Clarisa Fernández Troccoli	Capital	213.437	Fornal, Alfredo Alberto	12/09	14/09

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar